



DECRETO N° 247

TEMUCO, 18 FEB 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 15.02.2022 presentada por DURAN SALAZAR JAIME.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 9-5077, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 9-5077
Actividad Económica	: 471.990
Código Actividad	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SANITIZACION
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: LOS ESCULTORES N° 0113
Nombre Del Contribuyente	: DURAN SALAZAR JAIME
Rut	: 12.710.197-3
Rol Avalúo	: 06012-0007
Email	: jdurancontabilidad@gmail.com
Celular	:

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica :	OFICINA ADMINSTRATIVA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ASEO, FERRETERIA Y LIBRERÍA.
Código Actividad	: 471.990
Fecha De Solicitud	: 15.02.2022
Otorgación N°	: 08
Fecha Otorgamiento	: 15.02.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EM **JUAN GARCIA SILVA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- CGC/HAA/VW/fvs
- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2423367